

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de la ciudad de Tuxtla

18 January 1846

Tuxtla, Chiapas

Content:

Acta de la ciudad de Tuxtla, 18 de enero de 1846

En el salón consistorial de la ciudad de Tuxtla, a dieciocho de enero de mil ochocientos cuarenta y seis, reunidas las autoridades, ilustre corporación y empleados, su señoría, el prefecto del distrito mandó dar lectura a los documentos que por cordillera violenta le han sido dirigidos, y que demuestran haber sido por el primer magistrado de Chiapas adoptado el plan de San Luis Potosí, de 14 de octubre de 1845, con las adiciones y explicación que contiene la acta general del ejército mexicano, levantada en la capital de la República el 2 del presente, progreso que bajo los auspicios del general patriota electo presidente, admitido por los ciudadanos de ella, sin oposición, que adheridos con numerosos pueblos a sus votos, imprimen confianza al distrito del oeste para unir con las de la nación sus esperanzas de una verdadera paz, prosperidad e imitación progresiva de los que restan, y conservación de la integridad del territorio por lo mismo, las autoridades que representan al pueblo tuxtleco, dejaron acordado convocar e invitar al vecindario; ya uniformados pasar, concluido este acto, a la santa iglesia parroquial con el objeto de que se cante un tedeum en acción de júbilo y gracias al Todopoderoso por haber terminado la revolución sin la menor efusión de sangre ni desgracia, y para que en lo sucesivo ministre acierto, firmeza y felicidad por unanimidad y convencimiento, adhiriéndose a dicho plan y adiciones, someten y ratifican su obediencia al superior gobierno y por su orden al actual supremo de la nación.

Prefecto, Dionisio José Farrera

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=536>